REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO SÉPTIMO CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C., trece (13) de octubre de dos mil veintitrés (2023)

EXPEDIENTE No. 110013103007-**2020-00349**-00

Teniendo en cuenta el informe de secretaría y con fundamento en la solicitud que antecede, se acepta la renuncia al poder conferido por la parte actora a la Dra. CLAUDIA VICTORIA GUTIÉRREZ ARENAS.

Por secretaría remítase el proceso a los Juzgados Civiles del Circuito de esta ciudad como se indicó en auto anterior.

NOTIFÍQUESE,

SERGIO IVÁN MESA MACÍAS
JUEZ

Firma autógrafa mecánica escaneada
Providencia notificada por estado No. 142 del 17-oct-2023

Jeec.